

## **ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE UN SELLO PARA LOS BUQUES DE ANACEF EN AGUAS INTERNACIONALES DEL ATLÁNTICO SUR**

### **1. ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES ANACEF (OPP-43)**

La Organización de Productores de ANACEF (OPP-43) se constituyó en 1993 con sede en el puerto de Las Palmas con el objeto de integrar a los distintos armadores de ámbito nacional orientados a faenar en caladeros del África Occidental para defender los intereses y mejorar las condiciones de venta de la producción, principalmente enfocada en ese primer momento hacia la captura de cefalópodos.

En este sentido la OPP-43 a través de su plan de producción y comercialización define los ejes estratégicos que desarrollará a través de diferentes medidas de actuación cuyos principales objetivos son mejorar la producción y comercialización.

### **2. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN**

En el actual contexto internacional, caracterizado por una creciente demanda de sostenibilidad, transparencia y trazabilidad en los productos alimentarios, la OPP ANACEF se propone reforzar su posicionamiento en los mercados internacionales y mejorar la percepción y el valor añadido de sus productos pesqueros.

En este marco, el Plan de Producción y Comercialización correspondiente al ejercicio 2025 contempla, entre sus actuaciones prioritarias, el desarrollo de un sello específico para los buques de ANACEF que operan en aguas internacionales del Atlántico Sur.

Mediante esta iniciativa, la OPP ANACEF pretende crear un sello distintivo que permita acreditar de manera objetiva el compromiso de su flota con la sostenibilidad y la gestión responsable de la actividad pesquera, al tiempo que promueva la mejora continua de sus prácticas y fortalezca su reputación en los mercados internacionales, aportando mayores niveles de transparencia y reforzando la confianza de los consumidores.

El objetivo final de este sello es consolidar la presencia de la OPP ANACEF en mercados internacionales estratégicos —entre ellos España, Lituania, Serbia, Grecia y China—, favorecer la diferenciación de sus productos pesqueros frente a los de la competencia y poner en valor la evolución y el esfuerzo continuo de su flota en materia de pesca responsable y buenas prácticas a bordo.

### **3. DESARROLLO**

Para la consecución de los objetivos descritos, se llevará a cabo un proyecto estructurado en diversas fases de trabajo orientadas a la definición, diseño y estructuración del sello distintivo para los buques de la OPP ANACEF que operan en aguas internacionales del Atlántico Sur.

El desarrollo del proyecto se articulará a través de las siguientes actividades principales:

Actividad 1. Benchmarking.

Se realizará un análisis comparativo de sellos, certificaciones y distintivos existentes en el ámbito pesquero, tanto a nivel nacional como internacional, con el fin de identificar buenas prácticas, modelos de referencia, requisitos técnicos y elementos diferenciadores que puedan servir de base para el diseño del sello de ANACEF.

Actividad 2. Definición de indicadores de sostenibilidad.

Se procederá a la identificación y definición de un conjunto de indicadores y criterios objetivos que permitan evaluar y acreditar el desempeño de los buques en materia de sostenibilidad, responsabilidad ambiental, trazabilidad y buenas prácticas pesqueras. Estos indicadores constituirán la base técnica sobre la que se estructurará el sello.

Actividad 3. Creación de la imagen del sello.

Se desarrollará la identidad visual del sello, incluyendo su denominación, logotipo y elementos gráficos asociados, con el objetivo de dotarlo de una imagen reconocible, coherente con los valores de sostenibilidad, calidad y responsabilidad que representa, y adecuada para su comunicación y posicionamiento en los mercados internacionales.

Actividad 4. Elaboración de normas de funcionamiento del sello y metodología de aplicación.

Se definirán las normas y metodología que regularán el funcionamiento del sello, incluyendo los criterios de adhesión, los mecanismos de evaluación y verificación del cumplimiento de los indicadores definidos, así como las directrices para su uso y gestión.

Estas actividades permitirán establecer las bases técnicas, metodológicas y de comunicación necesarias para la futura implantación del sello y su utilización como herramienta de diferenciación y valorización de los productos pesqueros de la OPP ANACEF en los mercados internacionales.

La entidad adjudicataria deberá una vez finalizados los trabajos elaborar un informe de actividades.

La ejecución de estos trabajos se llevará a cabo antes de 31 de diciembre de 2025.

#### **4. PRESUPUESTO**

El presupuesto máximo de licitación para el desarrollo de un sello para los buques de ANACEF en Aguas Internacionales del Atlántico Sur será de 30.000,00 € (impuestos no incluidos).

#### **5. FECHA LÍMITE Y ENVÍO OFERTA.**

Si este concurso es de su interés debe remitirnos su oferta antes de las 15:00 horas del 11 de julio de 2025 a la siguiente dirección de email: [info@anacef.com](mailto:info@anacef.com)

Disponemos de un protocolo de selección de proveedores que puede consultar en nuestra página web: [www.anacef.com](http://www.anacef.com)

Reciba un cordial saludo.